

Paul [Signature]



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 249.088	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 4.3.1.980	

16 DIC. 1980

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 63 F 7/06
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN JUGUETE DE SOBREMESA.
--

(71) SOLICITANTE (ES) INOVAC-RIMA, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Larragana, 4 - Zona Industrial de Betoño - VITORIA -

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un juguete de sobremesa. Concretamente el juguete presenta una constitución tal, que imita tanto el juego como las reglas del

5

béisbol.

En líneas generales, el juguete queda constituido mediante un tablero vertical conformado mediante una placa intermedia, una lámina transparente frontal con la impresión esquemática de un campo de juego de béisbol y una tapa posterior de cierre, utilizándose para dicho juego una multitud de bolas que son impulsadas desde la zona posterior del tablero a través del correspondiente mecanismo per-

10

cutor.

Entre la placa intermedia, la lámina transparente frontal y la tapa de cierre posterior, se configuran una serie de canales, pasos y palancas, que al ser recorridos por la bola o impulsados por ella, dan movimiento a una serie de elementos basculantes, además de que las citadas bolas son susceptibles de incluirse en alguno de estos canales, configurando todo el conjunto la impresión y la imitación de un juego de béisbol en pequeño. El juego comprende además un reglamento que permite la competición entre varios jugadores.

15

20

25

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se ha representado lo siguiente:

30

La figura 1ª.- Muestra una vista en alzado frontal del tablero vertical constitutivo del juguete.

1

La figura 2ª.- Representa una vista en alzado lateral del citado tablero vertical.

5

La figura 3ª.- Corresponde a una vista en alzado de la placa transparente que se dispone en la zona frontal del tablero vertical.

La figura 4ª.- Corresponde a una vista en alzado frontal de la placa intermedia del tablero, cuando este se le ha desprovisto de su tablero transparente.

10

La figura 5ª.- Corresponde a una vista en despiece de los elementos basculantes que se sitúan en la cara frontal de la placa intermedia.

15

La figura 6ª.- Corresponde a una vista esquemática de la actuación de uno de los elementos basculantes frontales. Por su parte la figura 7ª corresponde a otra vista de la figura anterior en una posición diferente.

La figura 8ª.- Corresponde a una vista en alzado de la placa intermedia desde su zona posterior.

La figura 9ª.- Corresponde a una vista en sección de la zona superior del tablero vertical.

20

La figura 10ª.- Corresponde a una vista en perspectiva del elemento basculante que se dispone superior y posteriormente en la placa intermedia.

25

La figura 11ª.- Corresponde a una vista en perspectiva de los tres ejes contrapesados que se disponen en la zona posterior de la placa intermedia.

30

La figura 12ª.- Corresponde a una vista en perspectiva del mecanismo lanzador de bolas y por último la figura 13 corresponde a una vista en perspectiva del gatillo de retención basculante que se dispone en el canal inferior de retención de bolas.

1 Como puede observarse a tenor de los planos comen-
tados, el juguete de sobremesa cuenta con una carcasa 1 -
dispuesta verticalmente sobre una peana 2. La carcasa 1 se
5 conforma mediante una placa intermedia 3, una lámina 4 -
transparente y frontal con la impresión esquemática de un
campo de juego de béisbol y una tapa posterior 5 de cie-
rre.

 En el juego se utiliza una multitud de bolas 6, -
que son impulsadas desde la zona o parte inferior del con-
10 junto, a través del correspondiente mecanismo percutor 7.

 La placa intermedia 3 forma junto con la lámina -
transparente 4 y la tapa de cierre 5, un paso laberíntico
para las bolas 6, combinándose tal paso laberíntico con mul-
15 titud de ventanas que constituyen acceso para las bolas 6,
tanto hacia la parte anterior como a la parte posterior de
la placa intermedia 3.

 En la cara anterior de la placa intermedia 3, se
han previsto una serie de canales verticales 8, 9, 10, 11,
12, 13, 14, 15 y 16 para el paso independiente de las bolas
20 6 después de ser lanzadas desde la zona inferior del table-
ro.

 En la cara posterior de la placa intermedia 3 se
dispone la instalación basculante de un bastidor 17 en el
que horizontalmente se alinean una serie de apéndices lami-
25 nares 18 que acceden por su frente biselado a la parte ante-
rior de la placa a través de las correspondientes ventanas
19. Los citados apéndices 18 se combinan con otro apéndice
prismático 20, coincidiendo apéndices 18 y la ventana 20 -
con los canales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 vertica-
30 les.

1 Los canales verticales extremos 8 y 16 y los dos ca
nales intermedios 11 y 14 se encuentran comunicados poste-
riormente con un cajetín 21 dispuesto inclinadamente en la
parte posterior de la placa, mientras que el canal 12 inter-
5 medio está en comunicación con un segundo cajetín 22 infe-
rior y el canal 9 coincide con el apéndice prismático 20,
constituyendo una vía de caída hasta la zona inferior del
tablero.

10 En la parte posterior de la placa intermedia 3, se
montan pivotantemente tres ejes 23, 24 y 25 dispuestos ho-
rizontalmente y en alineación vertical. Los tres ejes se en-
cuentran contrapesados y dotados de apéndices que emergen -
a través de ventanas a la parte anterior de la placa 3.

15 El brazo superior 23 cuenta con tres apéndices 26,
27 y 28, de los cuales los apéndices superiores 26 y 27 se
encuentran alineados. El brazo intermedio 24 cuenta con dos
apéndices 29 y 30 desalineados y el brazo inferior 25 cuen-
ta con un único apéndice 31. Los tres brazos se encuentran
intercomunicados a través de una biela vertical 32 que es -
20 desplazable mediante un apéndice 33 que emerge del tablero
a través de una ranura 34 abierta en la lámina transparen-
te 4.

25 Con esta constitución de los tres brazos, los tres
apéndices 26, 27 y 28 del primer brazo 23, sobresalen a la
cara frontal de la placa intermedia 3, a través de las ven-
tananas 36, 37 y 38.

Los apéndices 29 y 30 del brazo intermedio 24, so-
bresalen a la cara anterior de la placa intermedia 3 median-
te las ventanas 39 y 40.

30

El apéndice 31 del brazo inferior 25 sobresale a la

1 cara anterior de la placa intermedia 3 mediante la ventana
41.

5 Los tres brazos 23, 24 y 25 se encuentran contrape-
sados mediante aletas 35 dotadas de sus correspondientes -
vastaguillos 35', que emergen a la cara anterior de la pla-
ca intermedia 3, a través de correspondientes ventanas.

10 En correspondencia con las tres bases del campo de
juego representado en la lámina transparente 4, se ha pre-
visto la inclusión de sendos cuerpos laminares 42 y de con-
figuración semicircular, que son basculantes en su centro
43 y que disponen de un contrapeso 44 descentrado. Cada lá-
mina 42 presenta en su cara posterior un asiento 45 para -
las bolas 6, estando facultado para bascular entre topes -
46 de la placa y los vastaguillos 35' de las aletas 35 de
15 cada brazo 23, 24 y 25. Además cada placa en su cara fron-
tal dispone de dos signos diferentes, que alternativamente
son visibles en coincidencia con cada una de las menciona-
das bases de juego representadas en el tablero transparen-
te 4.

20 El canal vertical 8 en el que desemboca el primer
cajetín 21, está interferido inferiormente por un tope 47
accionable desde la zona anterior del tablero, cuyo canal
8 comunica la vía de caída de las bolas 6 provinientes del
canal contíguo 9 y dotado del apéndice prismático 20, cons-
tituyendo los demás canales verticales entradas al paso la-
beríntico para las bolas 6, las cuales provocan el bascula-
25 miento de los cuerpos laminares semicirculares 42 y/o los
apéndices y vastaguillos de los brazos 23, 24 y 25, conflu-
yendo el paso laberíntico inferiormente en un canal 48 pro-
visto de un gatillo 49 de retención basculante y accionable

30

1 a voluntad. El canal de retención 48 comunica en un momento
dado con otro canal inferior 50 que dirige las bolas al me-
canismo lanzador 7. El canal inferior 50 dispone de un pasa-
dor transversal 51 manejable manualmente y que retiene las
5 bolas 6.

A base de esta constitución, el montaje y prepara-
ción para el juego es como a continuación se indica:

Una vez colocado el tablero 1 sobre la base 2 de -
tal manera que quede en una posición vertical perfecta, ex-
traemos el pasador 51 con lo cual las bolas 6 irán hacia -
10 el lanzador 7. Este pasador 51 impide que las bolas 6 se -
muevan durante el transporte del juego.

Posteriormente se presiona hacia abajo el vástago 33
con lo cual se accionará la biela vertical 32 y en consecuen-
15 cia el basculamiento de los tres brazos 26, 27 y 28 y en -
consecuencia se eliminara todas las bolas que pudieran exis-
tir retenidas en el laberinto.

También se presionará hacia la izquierda el mando -
del tope 47 para que bajen todas las bolas por él retenidas.

20 Por último se presiona hacia abajo el saliente de -
mando del retenedor o gatillo 49, con lo cual tendremos to-
das las bolas en el canal 50 y dispuestas para ser lanzadas
por el mecanismo percutor 7.

25 Una vez las bolas 6 en esta posición, y lanzadas por
el mecanismo lanzador 7, llegan hacia la zona superior del
tablero vertical, y van cayendo por cualquiera de los cana-
les 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, con lo cual se empie-
za a mover el elemento basculante 17, al incidir las bolas
6 en las aletas 18 que asoman a la cara frontal de la placa
30 intermedia 3 por las ventanas 19.

1

Las bolas que caen en los canales 8 y 16 extremos y en los intermedios 11 y 14 confluyen todos ellos a través del cajetín 21, en la zona inferior del canal 8 y retenidos por el tope 47, mientras que éste no sea accionado desde el exterior, en cuyo momento todas estas bolas caerán hacia el canal inferior 50 o quedarán retenidos por el pasador 51 si éste se encuentra en su disposición de trabajo. ○○○○

5

10

Por otra parte las bolas que caen en el canal 12 intermedio pasan por el cajetín 22 hasta llegar a accionar el apéndice 27 que emerge por la ventana 37, posteriormente incidirá sobre el apéndice 29 que emerge por la ventana 39 y así llegará hasta el canal 48. ○○○○

15

Las bolas que caen por el canal 15 harán bascular el apéndice 28 que emerge por la ventana 38 para posteriormente incidir sobre el saliente 29 que emerge por la ventana 39, llegando al canal 48, después de accionar uno de los elementos semicirculares 42, al igual que la bola que ha pasado por el anterior canal comentado 12. ○○○○

20

Las bolas que caen por el canal 13, actúan sobre el apéndice 26 que emerge por la ventana 36 y vá hacia otra de las bases, accionando la correspondiente lámina 42 semicircular para posteriormente accionar la placa 42 circular más inferior e incluirse en el canal 48.

25

Por su parte las bolas que caen por el canal 10, actúan sobre los tres elementos semicirculares 42 antes de llegar hasta el canal 48.

30

Asimismo el canal 9 que tiene dos entradas y que presenta la interposición del apéndice prismático 20 confluye con la caída de las bolas procedentes del canal 8 después

1

El juego según la invención, se practica según las reglas del béisbol, con dos equipos y nueve entradas o turnos, y si hay dos jugadores solamente, cada uno de ellos representará a un equipo.

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-

1 1.- JUGUETE DE SOBREMESA, que destinándose al juego
de béisbol, contando para ello con un tablero vertical con-
formado mediante una placa intermedia, una lámina transpa-
5 rente frontal con la impresión esquemática de un campo de
juego y de una tapa posterior de cierre, utilizándose para
dicho juego una multitud de bolas que son impulsadas desde
la parte inferior del tablero a través del correspondiente
mecanismo percutor, esencialmente se caracteriza porque la
placa intermedia forma junto con la lámina transparente y
10 la tapa de cierre un paso laberíntico para las bolas, combi-
nándose tal paso con multitud de ventanas que constituyen -
acceso para las bolas tanto hacía la parte anterior como a
la posterior de tal placa intermedia, habiéndose previsto -
superiormente en dicha placa y en su cara posterior la ins-
15 talación basculante de un bastidor en el que horizontalmen-
te se alinean una serie de apéndices laminares que acceden
por su frente biselado a la parte anterior de la placa a -
través de correspondientes ventanas, combinándose tales -
apéndices con otro prismático, coincidiendo apéndices y ven-
20 tananas con canales verticales para el paso independiente de
las bolas lanzadas desde la zona inferior del tablero; es-
tando los canales extremos y dos intermedios comunicados con
un cajetín dispuesto inclinadamente en la parte posterior -
de la placa, mientras que otro de los canales intermedios
25 esté en comunicación con un segundo cajetín inferior y el
canal coincidente con el apéndice prismático constituye una
vía de caída hasta la zona inferior del tablero.

2.- JUGUETE DE SOBREMESA, según reivindicación 1,
caracterizado porque en la parte posterior de la placa se

1 y en alineación vertical, estando los tres ejes contrapesa-
dos y dotados de apéndices que emergen a través de ventanas
a la parte anterior de la placa, contando el brazo superior
con tres apéndices dos superiores alineados, el intermedio
5 con dos apéndices desalineados y el inferior con un único -
apéndice, estando intercomunicados los tres brazos a través
de una biela vertical desplazable mediante un apéndice que
emerge del tablero a través de una ranura abierta en la lá-
mina transparente; habiéndose previsto que los brazos se -
10 contrapesan mediante aletas dotadas de vastaguillos que -
emergen a cara anterior de la placa a través de correspon-
dientes ventanas.

3.- JUGUETE DE SOBREMESA, según reivindicación 1,
caracterizado porque en correspondencia con tres de las ba-
15 ses del campo de juego representado en la lámina transparen-
te, se ha previsto la inclusión de sendos cuerpos laminares
semicirculares, basculantes en su centro y con un contrape-
so descentrado, presentando en su cara posterior un asiento
para las bolas, estando facultado para bascular entre topes
20 de la placa y disponiendo en su cara anterior dos signos -
diferentes, que alternativamente son visibles en coinciden-
cia con cada una de las mencionadas tres bases del juego.

4.- JUGUETE DE SOBREMESA, según reivindicaciones 1,
2 y 3, caracterizado porque el canal vertical en el que de-
25 semboca el primer cajetín, está interferido inferiormente -
por un tope accionable desde la zona anterior del tablero,
cuyo canal comunica la vía de caída de las bolas provinien-
tes del canal contiguo dotado del apéndice prismático, mien-
tras que los demás canales verticales constituyen entradas

1 basculamiento de los cuerpos laminares semicirculares y/o
de los apéndices y vastaguillos de los brazos y aletas de -
contrapeso, confluyendo el paso laberíntico en un canal de
un gatillo de retención basculante accionable a voluntad, -
5 cuyo canal de retención comunica en un momento dado con -
otro canal que dirige a las bolas al mecanismo lanzador.

5.- Se reivindica por último como objeto ~~sobre~~ el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
JUGUETE DE SOBREMESA.

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado, en la
presente memoria descriptiva que consta de catorce páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 Marzo 1.980

BERNARDO UNGRIA
p.p.

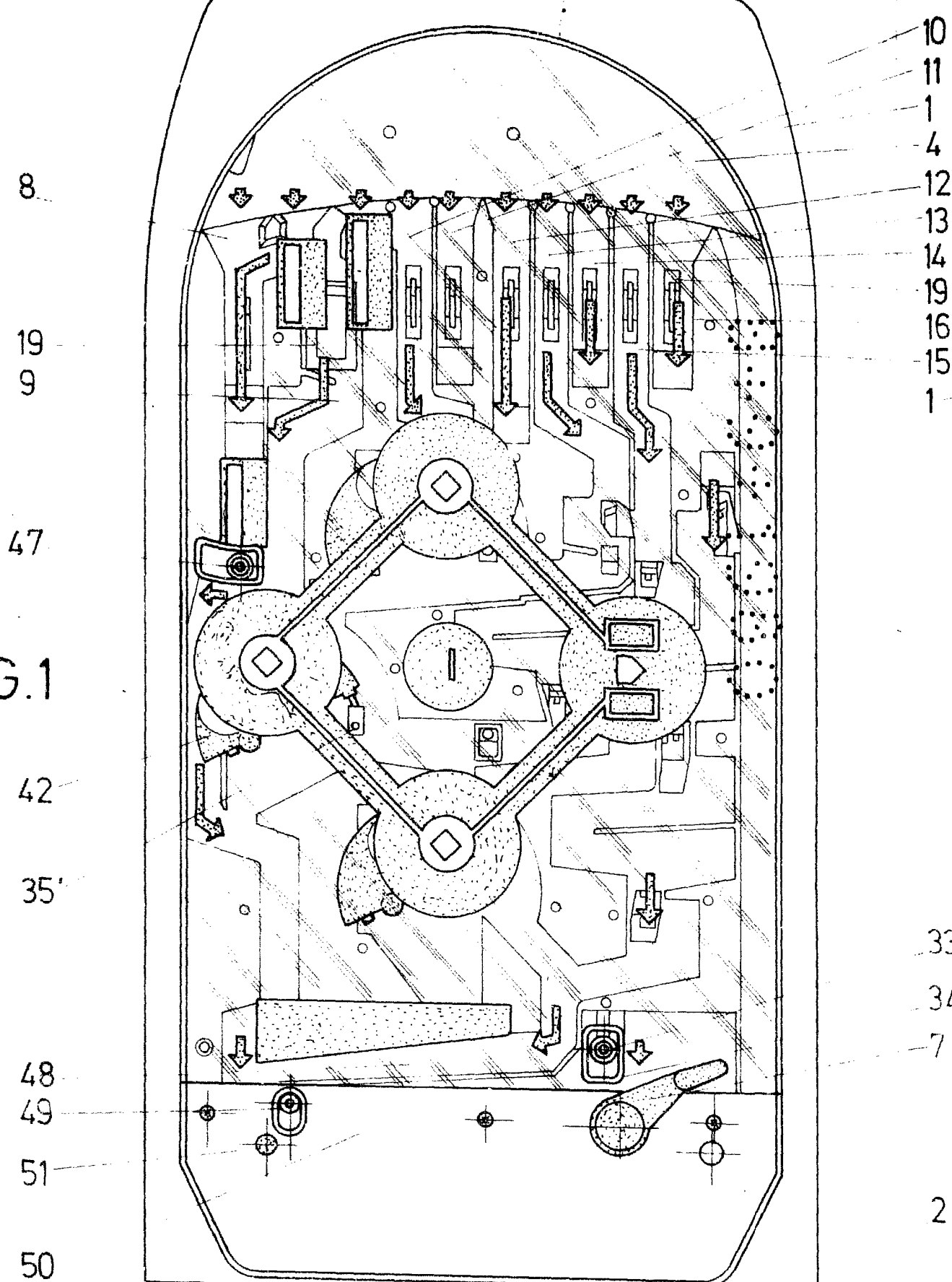
15

20

25

30

FIG.1



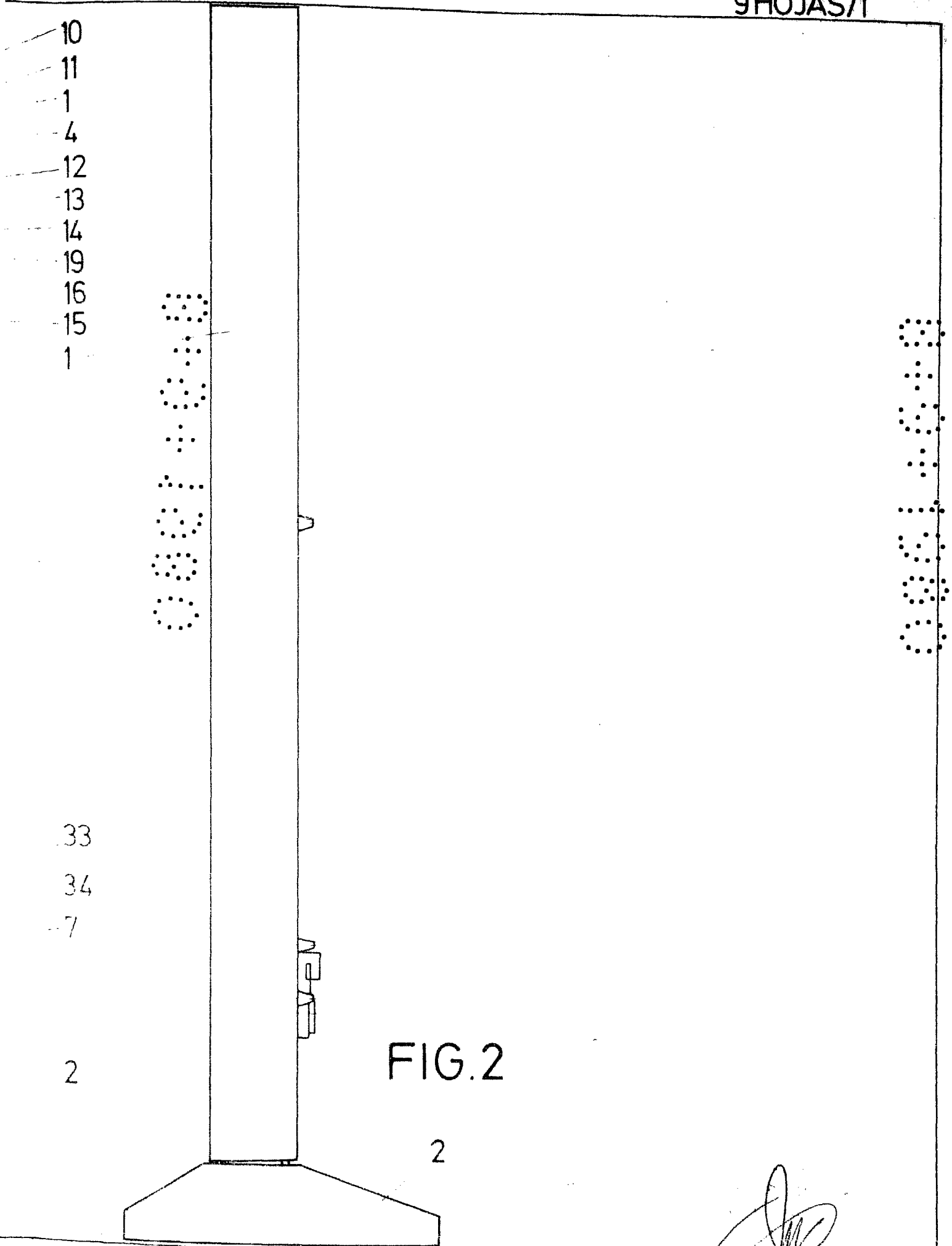


FIG.2

2

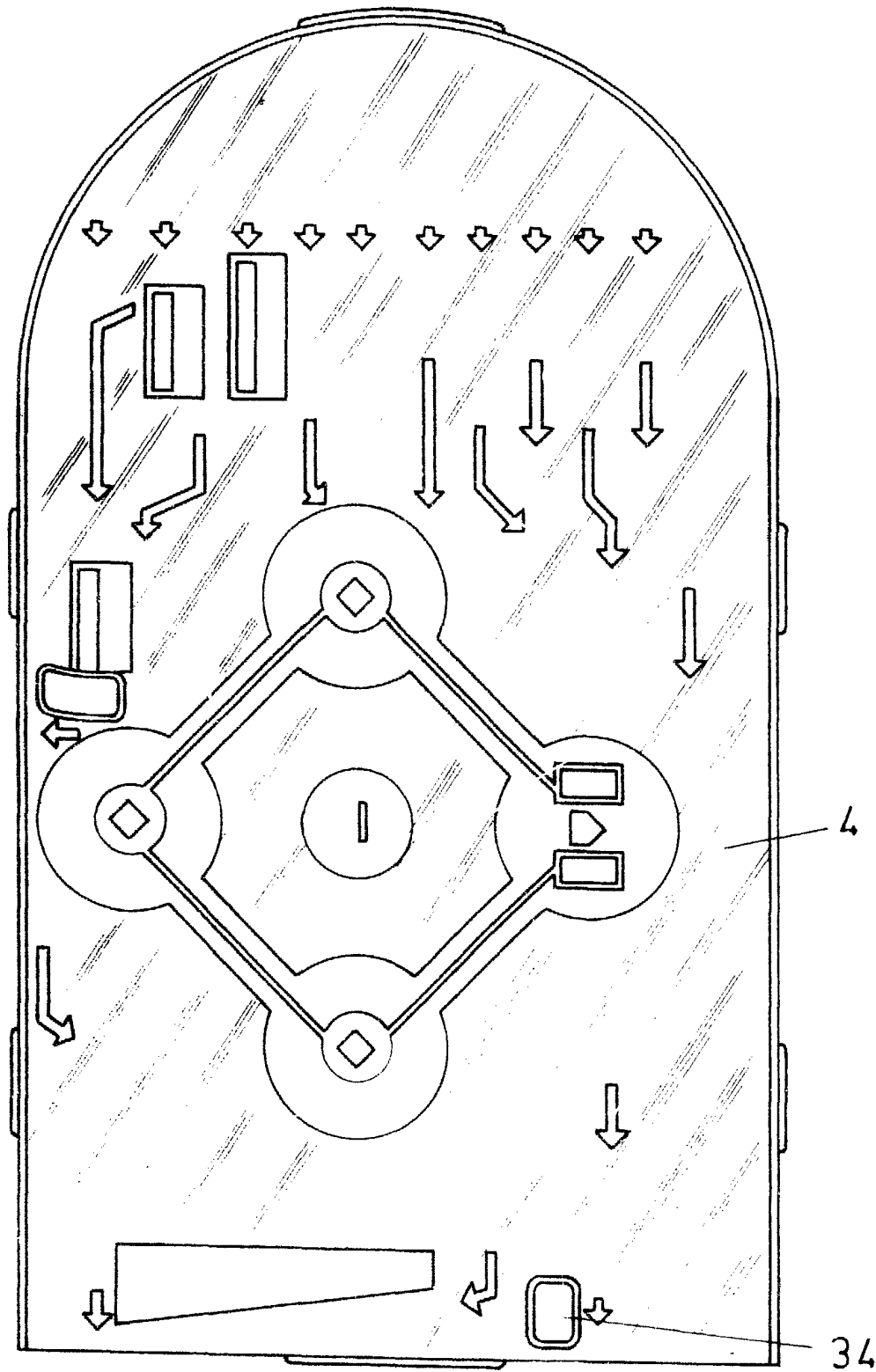
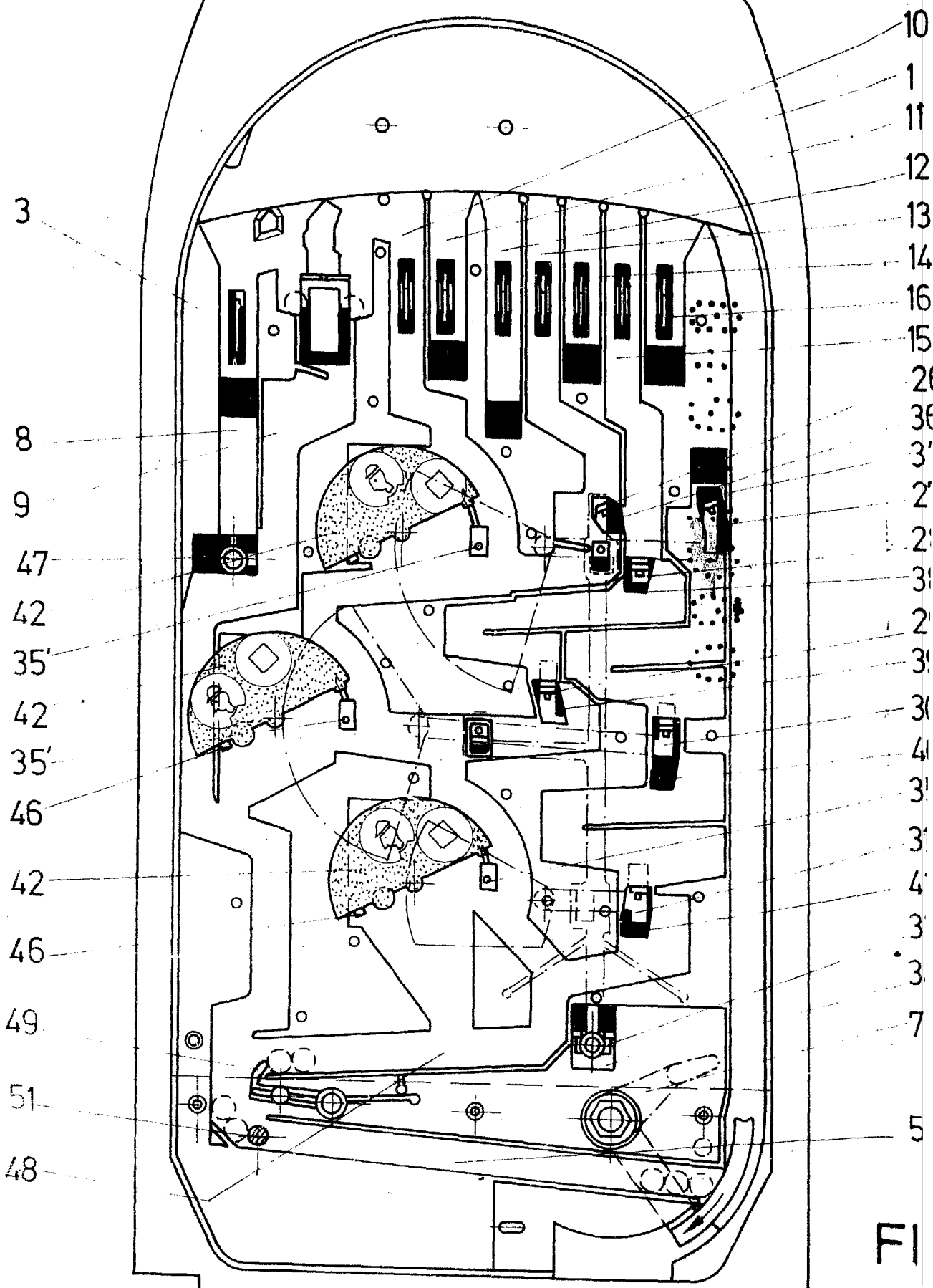


FIG. 3

INOVAC-RIMA, S.A.
CALLE DE LA INDUSTRIA, 10
46100 BURJASSOT, VALLE DE BURJASSOT
VALLE DE BURJASSOT, VALLE DE BURJASSOT
VALLE DE BURJASSOT, VALLE DE BURJASSOT



- 10
- 1
- 11
- 12
- 13
- 14
- 16
- 15
- 26
- 36
- 37
- 27
- 28
- 38
- 29
- 39
- 30
- 40
- 35'
- 31
- 41
- 33
- 34
- 7
- 50

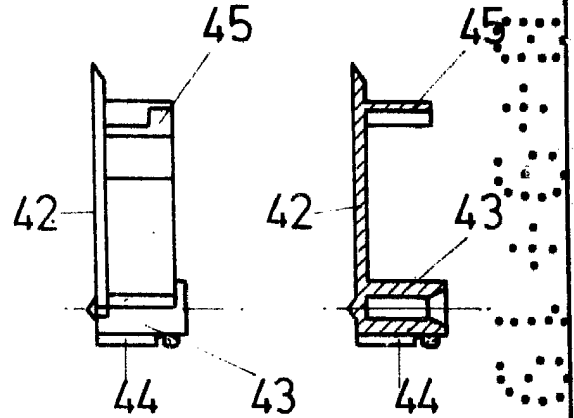
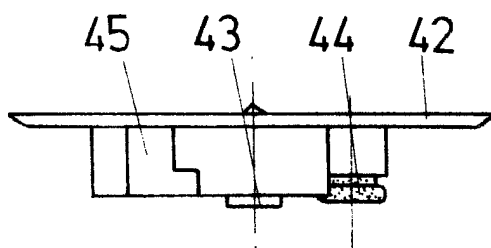
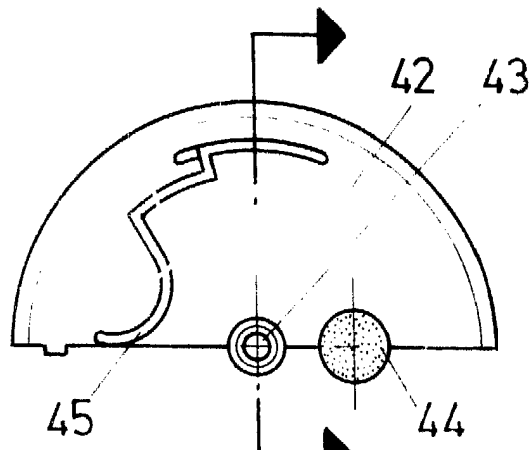
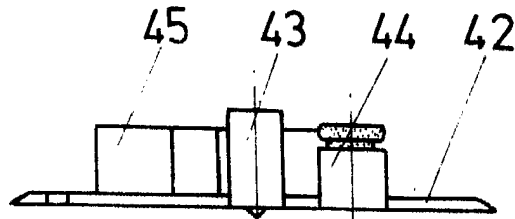
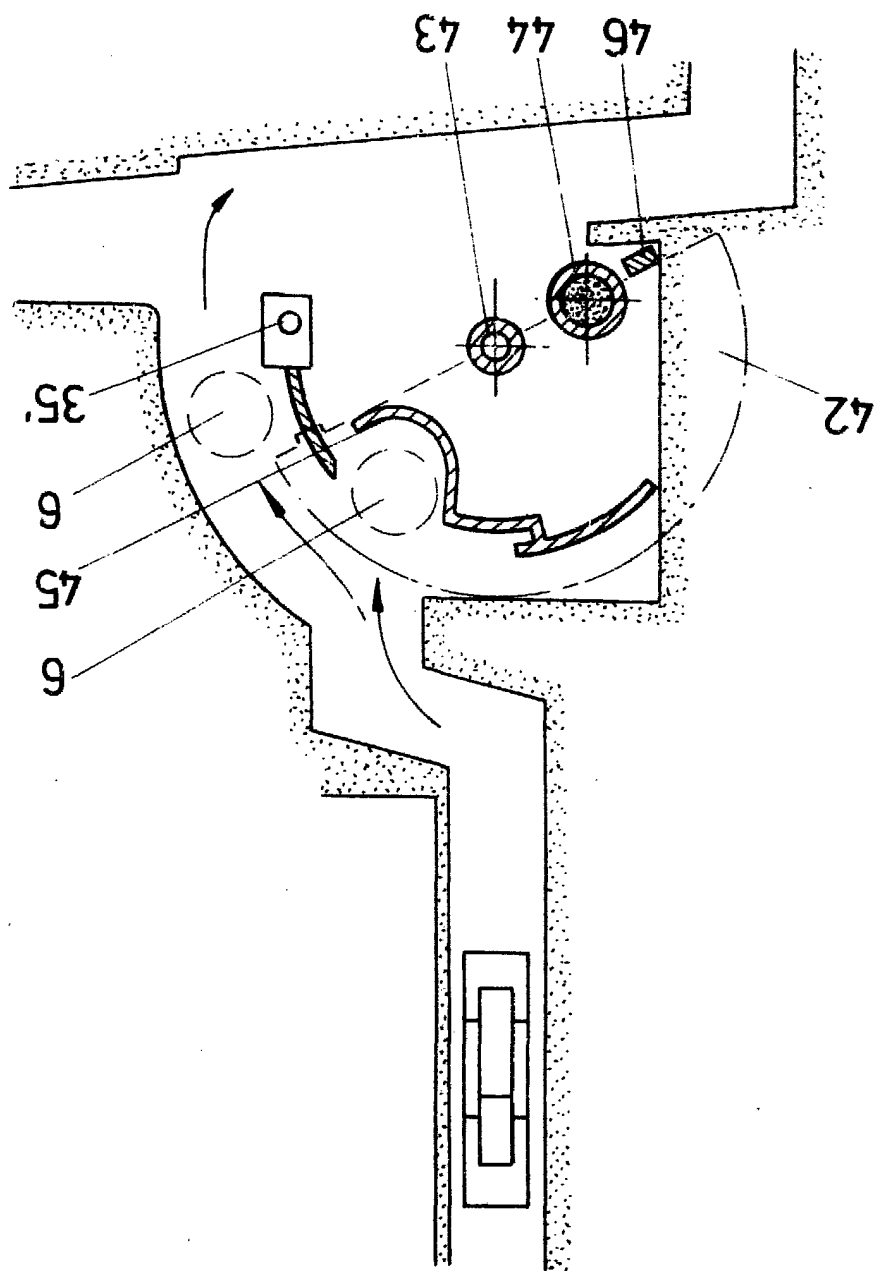


FIG.5

FIG.4

Escuela Agraria
Madrid, 7 de Marzo de 1950
Ingeniero Agrónomo
D. P.

FIG. 6



9
45
6
9
35
6
42

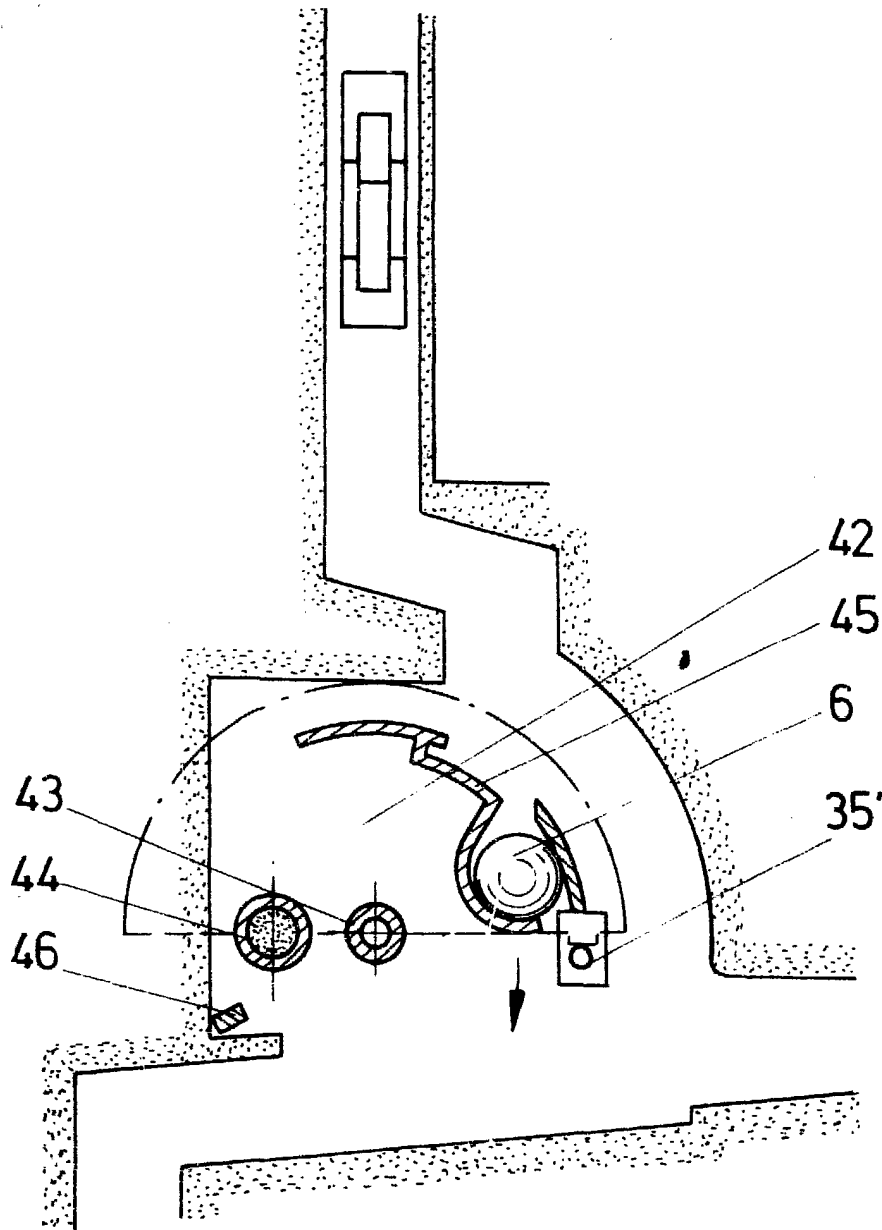
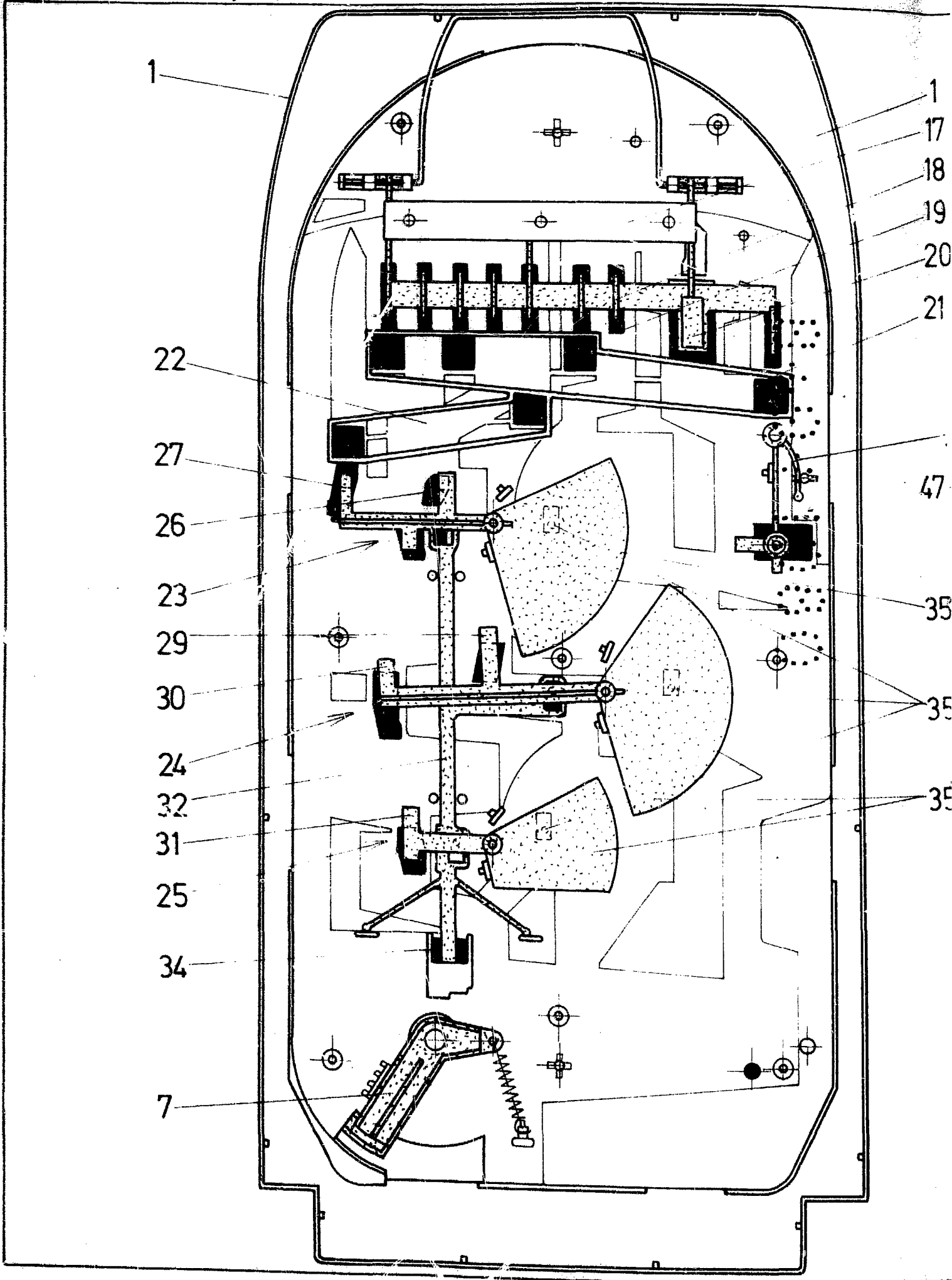


FIG. 7

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de marzo de 1.980
BERNARDO ENRIETA
E. E.



1
17
18
19
20
21
47
35
35'
35

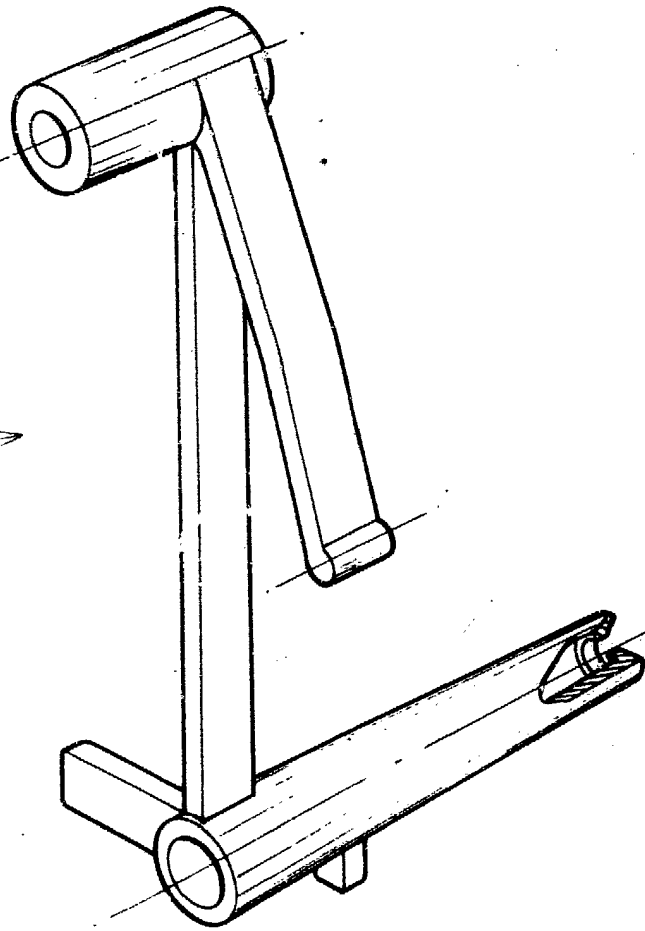


FIG. 8

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Marzo de 1.980
BERNARDO INERIA
D.P.

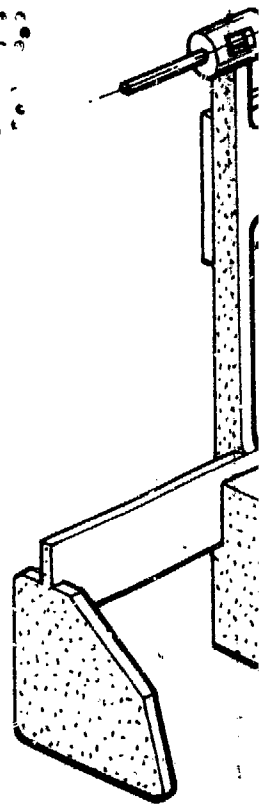
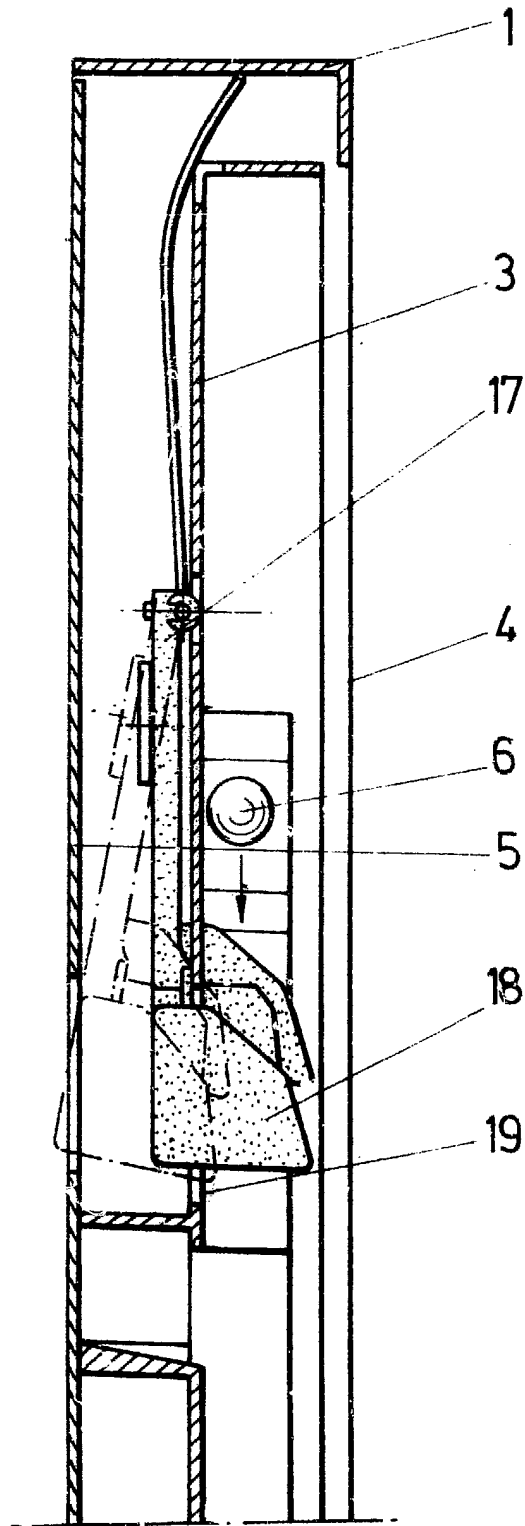


FIG.9

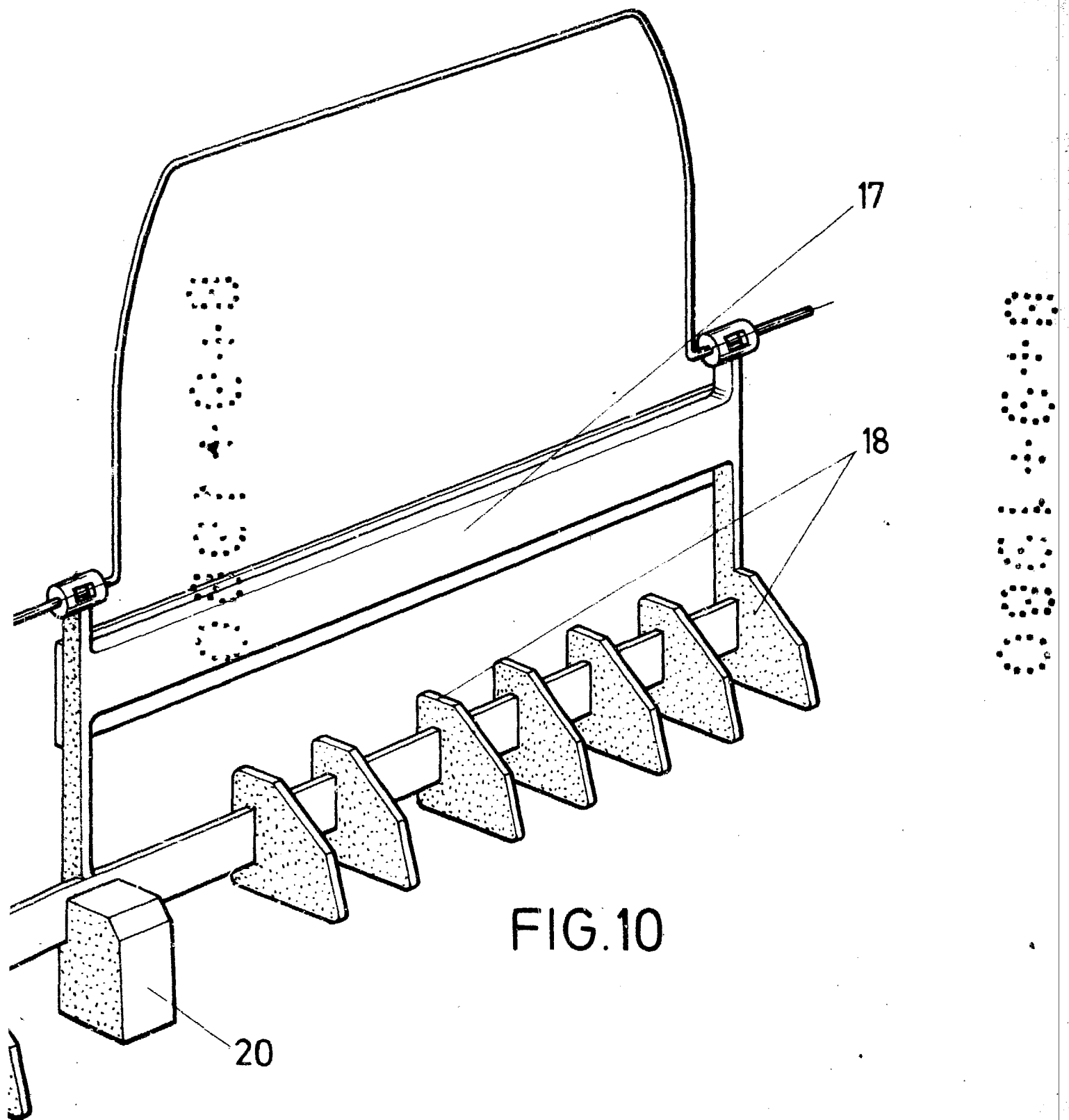
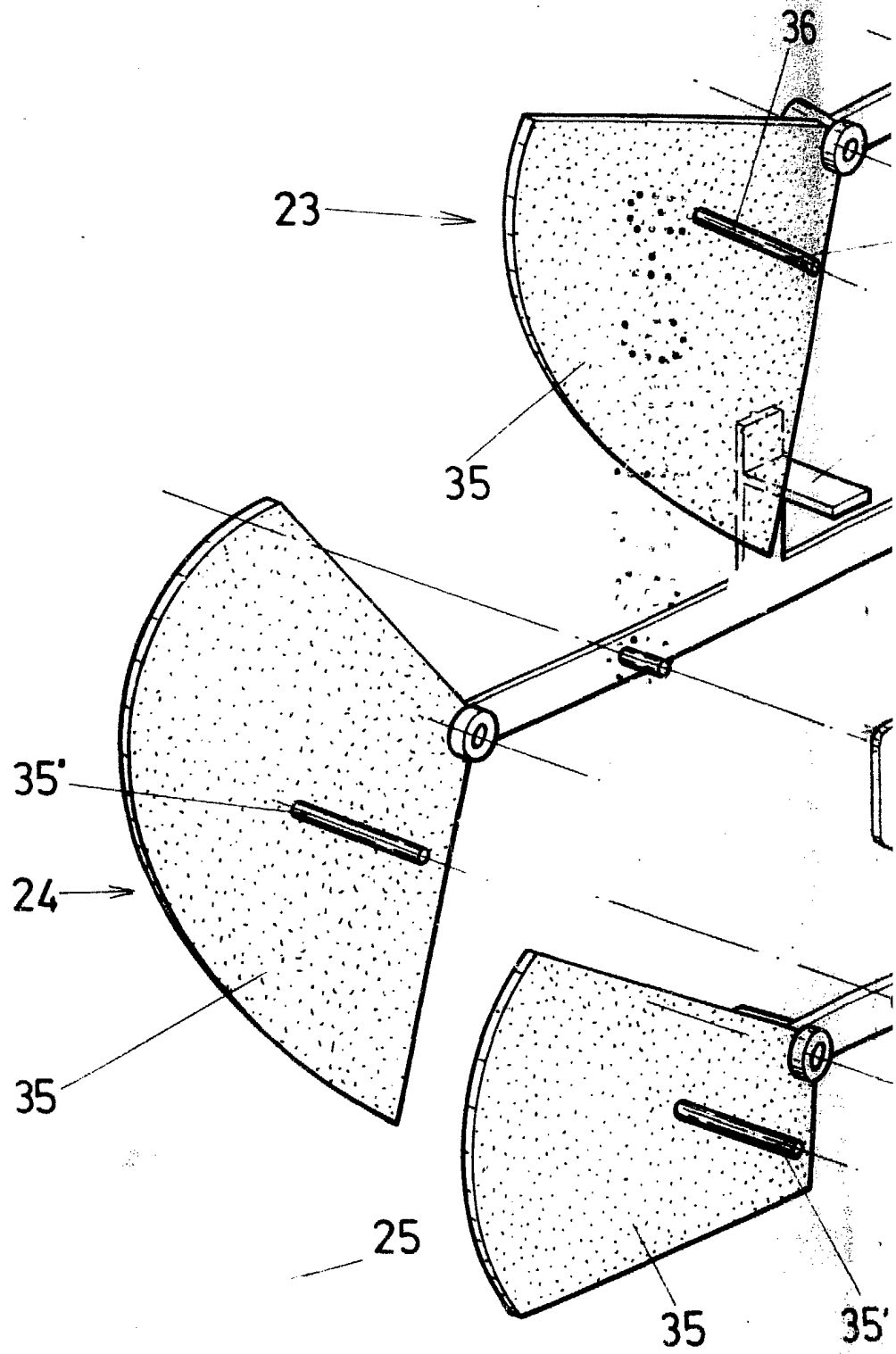


FIG. 10

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Marzo de 1.980
BERNARDO UNGELA
P.P.



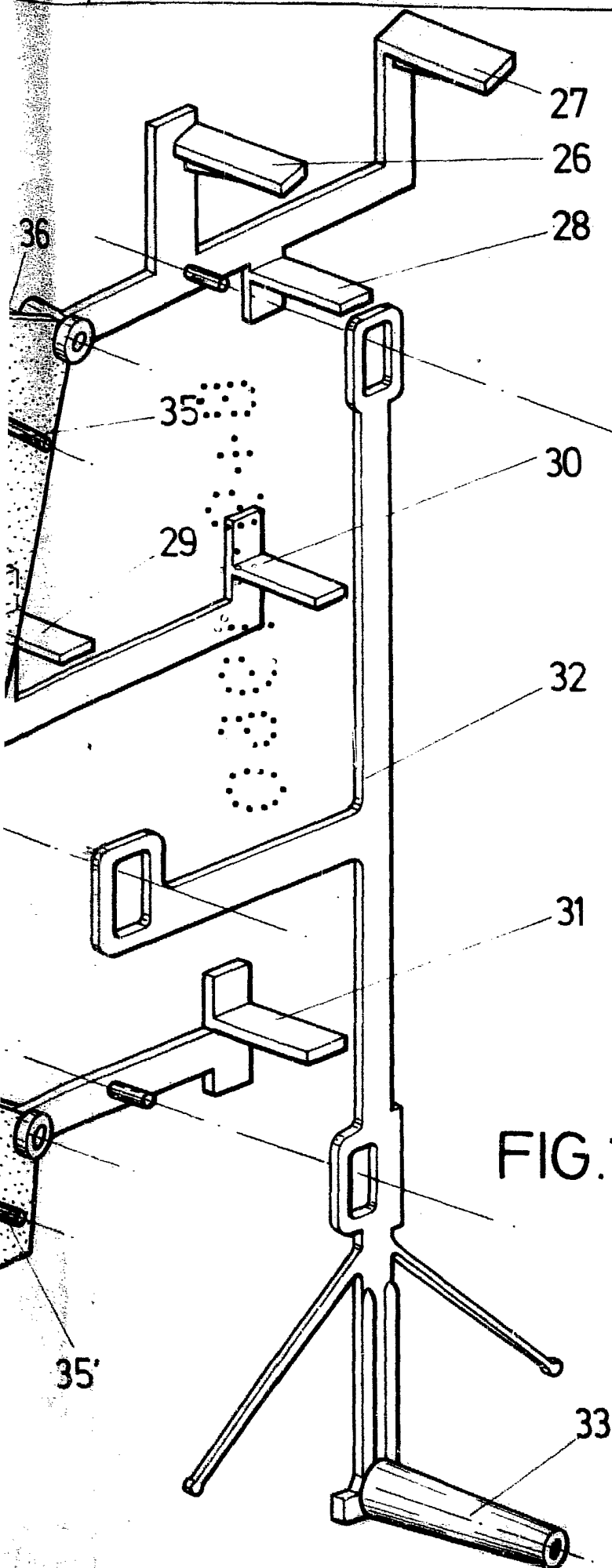


FIG.11

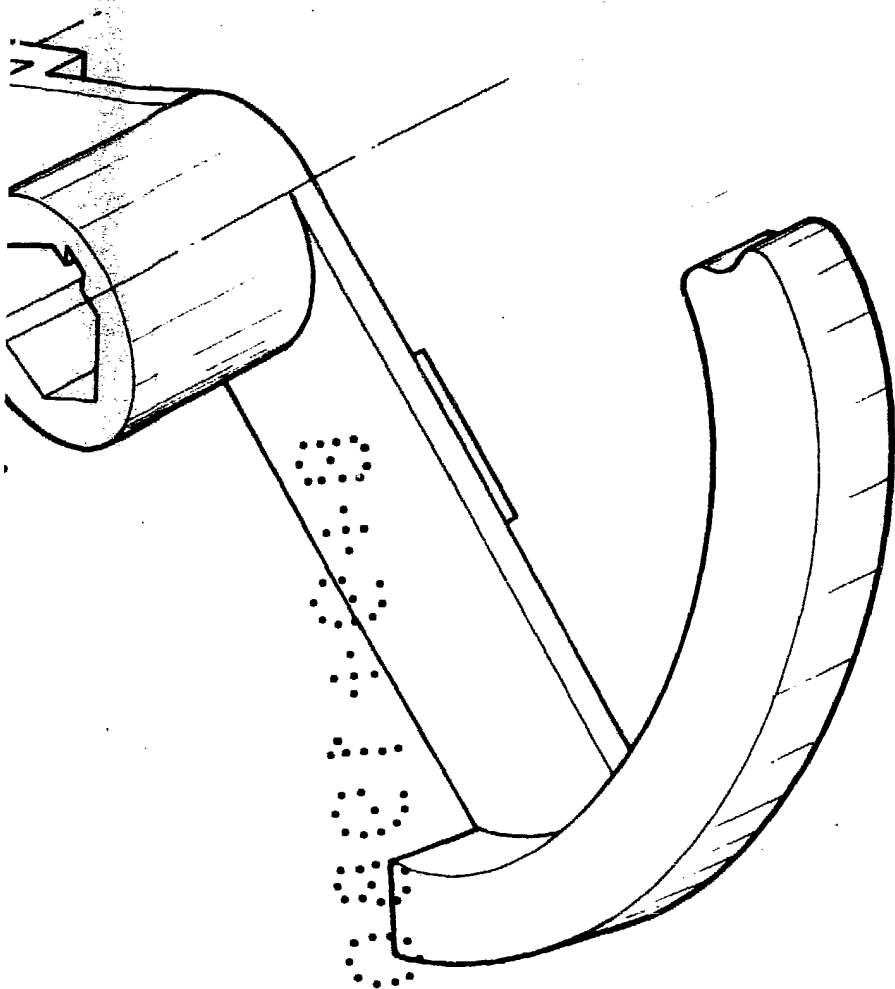


FIG. 12

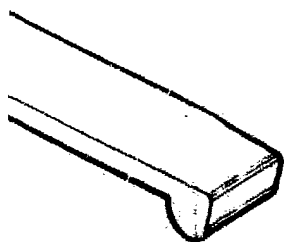


FIG. 13

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Marzo de 1.980
BERNARDO UÑETA
p.p.